

Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma y Transformación de la Policía Nacional

Resumen Ejecutivo

La reforma de la Policía Nacional ha sido un tema prioritario de la agenda pública y constituye una de las más relevantes demandas sociales de los últimos años. En junio de 2016 se aprobó la Ley Orgánica de la Policía Nacional, hecho que representó un hito en los esfuerzos estatales para dar respuesta a la grave situación generada por la inseguridad ciudadana.

Esta ley, en su ideario, apuntaba a la regulación de un cuerpo armado garante del orden, de la convivencia ciudadana y con presencia en todo el territorio nacional que deviniera en una policía de aproximación al ciudadano, civilista y menos agresiva. Sin embargo, el proceso reformador quedó de alguna manera estancado en la letra aprobada, y peor aún, quedaron incluso pendientes los reglamentos que la harían operativa y elevarían sus niveles de eficacia.

Actualmente, cuando se evidencia el más precario nivel de confianza ciudadana respecto de la institución policial, situación recrudecida por una serie de hechos que conmocionaron a la sociedad dominicana, fue designado por el Poder Ejecutivo el Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional, integrado por personas de diversos sectores de la sociedad.

Este Grupo de carácter consultivo y multidisciplinario concentró sus esfuerzos en aportar elementos que permitieran contribuir constructivamente a la discusión sobre el sentido y el alcance de la reforma de la Policía Nacional, e incluso, presentar algunas iniciativas para la consideración del señor presidente de la República.

De manera general, se identificaron una serie de problemas que ameritarían cambios en términos normativos y procedimentales, con el propósito de fortalecer la institucionalidad de este importante organismo, para que se rija según la norma constitucional.

Dentro de los aspectos que deben mejorar fueron identificados, entre otros, los siguientes: un régimen de control, especialmente de tipo externo; falta de estructuración de las compensaciones salariales; centralismo excesivo de la actuación policial; recursos insuficientes; formación académica y procedimental deficiente; enfoque erróneo del uso de la fuerza de cara a los derechos humanos; necesidad de

fortalecimiento de la carrera policial y el escalafón; falta de estructuración de perfiles de ingreso; necesidad de enfoque de cultura policial al servicio de la ciudadanía; entre otros.

El Grupo de Trabajo concibe un proceso de reforma que debe orientarse desde una perspectiva integral, multidimensional, interdisciplinaria e interinstitucional en orden a otorgar a la Policía Nacional los recursos necesarios para modernizar sus estructuras, que permitan, entre otras muchas cosas, capacitar a su personal en una nueva doctrina, fortalecer su equipamiento y sus mecanismos de inteligencia de modo que avancemos hacia un modelo que garantice la seguridad ciudadana.

Una reforma policial integral efectiva requiere de la integración de múltiples actores, tanto del gobierno central como del local, trazando políticas públicas cohesionadas y dotando a la Policía de los recursos económicos y humanos necesarios para ejecutarlas.

Dentro de las recomendaciones normativas se concentraron los esfuerzos en la revisión y elaboración de los reglamentos que establece la ley 590-16. Los ejes principales a nivel reglamentario fueron: el fortalecimiento de la carrera policial; la estructuración del régimen de compensaciones; la revisión del carácter de los denominados "especialismos"; la adecuación de los procedimientos disciplinarios a los principios del debido proceso; veeduría ciudadana regulada mediante comisiones independientes; perfiles de ingreso con mayores criterios; evaluación de desempeño como herramienta definitoria de ascensos e incentivos; la dignidad humana como principio rector del uso de la fuerza; mayores niveles de transparencia.

Es necesario destacar que las recomendaciones de carácter normativo propuestas, a través de la dinámica reglamentaria, es parte del proceso hacia un enfoque propicio de seguridad ciudadana. Sin embargo, no puede pensarse que la reglamentación por sí resuelve los graves problemas existentes. La debilidad institucional es tan profunda que para superarla se requiere de un férreo compromiso desde el Estado y el consenso entre las fuerzas sociales y políticas, porque la verdadera transformación policial es tarea de largo plazo.

A nivel diagnóstico se verificó la necesidad de producir auditoría externa vía Cámara de Cuentas; adecuación de las estructuras de compensaciones de conformidad a los criterios de la administración pública; necesidad de modernización del modelo educativo policial,

esto es actualización del plan de formación policial; reorientación de la filosofía policial en orden a la formación de los nuevos agentes con énfasis en el acercamiento a la comunidad y el respeto a los derechos humanos.

De igual manera, la urgencia de mejorar las condiciones de trabajo de los policías. Esto abarca las infraestructuras, el equipamiento, así como lo relativo al salario retributivo y las pensiones. Esto se traduce en la dignificación de la institución y de la carrera a los fines de mejorar la calidad de las actuaciones.

Con relación al equipamiento, se requieren herramientas de trabajo coherentes a los nuevos tiempos (mayor inversión en armas no letales) necesarias para realizar sus labores. Se indica la mejora del equipamiento policial a los fines de optimizar la labor de prevención y control del crimen. Debe de garantizarse equipos que permitan el acceso a bases de datos institucionales para hacer consultas en tiempo real, así como inversión en tecnología de última generación para lo concerniente a investigación.

Con este propósito, se recomendó la constitución de un fideicomiso para realizar y administrar las inversiones en infraestructura, equipos de transporte, equipos tecnológicos, licenciamientos y mantenimientos de software y equipos de comunicaciones.

Por otro lado, se enfoca de manera prioritaria la necesidad de fortalecer el ideal de una policía de proximidad, es decir, de acercamiento comunitario. La relación con la comunidad se ha convertido en uno de los elementos centrales de cualquier estrategia de prevención y control del delito.

El abanico de acciones consideradas como comunitarias y que resulta de estos espacios de diálogo es amplio y abarca iniciativas, como grupos vecinales de vigilancia, mayor presencia de veeduría ciudadana, participación en proyectos de prevención, educación comunitaria, entre otras.

Entendemos que el interés mostrado desde el Estado debe abocarse a la continuidad de este proceso hasta una verdadera materialización de la reforma policial de cara a la imperante necesidad de enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana ante el recrudecimiento de los actos delictivos y una latente sensación de inseguridad generalizada.

Es preciso observar que todas estas consideraciones, sugerencias o propuestas fueron el resultado de un profundo proceso de investigación, discusión, debates, consultas regionales o territoriales, talleres, incluso con la participación de la misma Policía y sus agentes, así como el acompañamiento de organismos de las Naciones Unidas y agencias de policías del continente y Europa.

Todos esos trabajos se soportan en un pliego de anexos documentados que forman parte del informe completo entregado directamente al señor Presidente de la República.

Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional